

Sevilla . 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre
Fuera 6 pesetas
Extranjero y Ultramar . . 10

EL PAGO DE LA SUSCRICION ES ADELANTADO

Oficinas: calle de Alfonso XII, n.º 14

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DIRECTOR PROPIETARIO: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos,
esquelas mortuorias, comunicados y avisos
a precios convencionales

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Teléfono núm. 290

AÑO VIII.—NUM. 2.722

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Viernes 21 de Diciembre de 1900

FERNANDEZ Y COMPANIA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

Plaza del Duque de la Victoria, núm. 10

BARATURA JAMÁS CONOCIDA

Cheviots y estambres gran novedad

A MITAD DE PRECIO

¡¡¡6 PESETAS METRO!!!

VENTAS AL CONTADO



R. I. P. A.
EL SEÑOR

D. RAFAEL MORALES Y CAMPOS

Falleció el 20 de Diciembre de 1900

Su padre D. Leocadio Morales, sus hermanos, hermana política, tíos, sobrinos
y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios
Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha
de celebrar en la parroquia del Sagrario, el sábado 22 del actual, a las diez
de la mañana, por lo que le vivirán agradecidos.

El duelo recibe y despide en la Sala Sacramental de dicha iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS



R. I. P. A.

LA SEÑORA

D.ª María de los Milagros Suarez
Y ROBLES

viuda del señor

D. Federico Montiel y Verdeguer

Falleció el día 21 de Diciembre
después de recibir los Santos Sacramentos

Su padre el Excmo. Sr. General de división
D. Eduardo Suarez y Ramos, su hija la
Srta. D.ª Trinidad Montiel, hermanos políticos,
sobrinos, sobrinos políticos y director
espiritual, suplican a sus amigos la
comienden a Dios Nuestro Señor y se sirvan
asistir al funeral que en sufragio de su
alma se ha de celebrar en la parroquia del
Sagrario el sábado 22 del corriente a las
once de la mañana y seguidamente a la
conducción de su cadáver al cementerio de San
Fernando, por cuyos actos de caridad quedarán
agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la Sala
Sacramental de dicha iglesia.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Edición de la mañana

DE FILIPINAS

Las últimas noticias que por correo se
reciben de Filipinas alcanzan hasta fines
del pasado mes de Noviembre y principios
del actual.

Esas noticias dan cuenta de un espantoso
temporal desencadenado en el archipiélago
y que produjo grandes destrozos.

Donde con más intensidad dejó sentir sus
efectos fué en la isla de Guam, en cuyas
costas naufragó el crucero auxiliar americano
Yosemite, ahogándose cinco tripulantes.

El temporal fué el más violento de que
hay memorias en Guam. En el poblado de
Aguaña murieron tres vecinos por efecto
directo del huracán, y diez por efecto de
la inclemencia. El poblado de Morajan,
principal de la isla, fué destruido y tuvo treinta
muertos y muchos heridos. No hay detalles
completos; pero se cree hubo muchas más
destruccionas. Las cosechas se perdieron.

La señora White, única mujer americana
que hay en la isla, su esposo, el comandante
White, de infantería de marina, y el
teniente de navío Schroeder, gobernador
de la isla, se salvaron refugiándose en el
sótano de la casa de gobierno.

El jefe del apostadero de Manila, contralmirante
Remey, ha enviado al de igual
graduación, Remppf, a Guam, para que tome
las disposiciones necesarias.

La situación de los americanos en el
archipiélago parece algo más favorable
que en los meses anteriores, sin que por
esto pre la calificarse de satisfactoria.

LA MINORÍA LIBERAL

EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO

Presididos por el Sr. Palomino se reunieron
anoche en el Ayuntamiento los concejales
de la minoría liberal, con objeto de
acordar la línea de conducta que han de
seguir en el debate del dictamen de la
comisión especial de alcantarillado, que hoy
será presentado a cabildo y que se refiere
como es sabido a la segunda parte del
proyecto de alcantarillado, ó sea a la construcción
de los grandes colectores.

Después de amplia discusión sobre el
citado tema, acordaron votar en contra del
dictamen.

El Noticiero Sevillano

es el periódico de mayor circulación
de Andalucía

MUEBLES buenos
MUEBLES bonitos
MUEBLES baratos

en casa de

SIMON MARCO

8, TARIFA, 8

MUEBLES JOSÉ BALDÓ
Agujas, 4

PIANOS Agustín M. Lerate
Cánovas del Castillo 55
ALMACEN DE MUSICA

El Sr. Palomino fué designado por la
minoría liberal para explicar el voto, pues
la construcción de esos grandes colectores
se acordó a propuesta de los liberales, y es
por tanto necesario aclarar esa variación
de conducta, que parece implica contradicciones
con el primitivo acuerdo.

Explican su actitud los concejales fusionistas,
manifestando, que no están conformes
con la redacción del dictamen y con
algunos extremos del mismo; pero haciendo
constar que nunca se opondrán a la
realización de la segunda parte del citado
proyecto, si se realiza en forma conveniente.

Segun anoche se decía, no será solo la
minoría liberal la que se oponga a la
aprobación del dictamen, sino tambien algun
concejal de la mayoría, asegurándose que
anoche mismo le fué comunicado al alcalde,
por el concejal en cuestión, su propósito
de combatirlo.

Desde luego aseguraban los edites que la
sesión de hoy ha de ser bastante borrascosa.

Cámara Obrera

Este centro prepara sus trabajos para
emprender nueva campaña a favor de sus
fines, para cuando regrese su presidente
señor Sanchez Arjona, de Constantina, regreso
que hará en breve, ya repuesto del
padeamiento que le aquejaba.

La Cámara se propone publicar un
manifiesto con la alzada interpuesta contra la
aprobación de las tarifas de arbitrios
municipales; asunto sobre el que parece haber
promovido el Sr. Romero Robledo hacer
una interpelación en las Cortes.

Desde primero del próximo Enero la
Cámara Obrera tendrá secciones regionales,
y en la primera quincena de dicho mes se
celebrará junta general para reformar el
reglamento.

Además, proyecta la Cámara celebrar el
primer domingo del próximo Febrero un
Congreso de los socios de los pueblos
asimilados a la Cámara para discutir en dicha
asamblea asuntos de interés para aquellos.

Robo descubierto

Al jefe interino de policía denunció don
Mannol Conradi y Pineda que de su casa,
calle Bailén, núm. 56, había desaparecido,
llevándose bastantes cubiertos de plata, la
criada Luisa Parrado Jimenez. Segun el
robado, mientras los señores de Conradi se

encontraban de visita, la Luisa se apoderó
de los cubiertos de plata que se guardaban
en la cocina, abandonando la casa.

En vista de esto, el señor Conradi se dirigió
a la estación de Córdoba, por si la
Luisa marchaba a Andújar de donde es natural.
Cuando el Sr. Conradi Pineda abandonaba
el andén sorprendió a la Luisa Parrado
que, en efecto, se preparaba a fugarse,
logrando detenerla y entregarla a un
agente de vigilancia.

Una vez en el Gobierno civil la criada,
los señores Montero é Igea la interrogaron,
manifestando que se había llevado de la
casa de sus amos lo siguiente:
Once cubiertos de plata, cinco cucharas
del mismo metal para dulces, otros tres
cubiertos medianos y un cucharón, todos
marcados con las letras C. J.

Añadió que ocho de los cubiertos los
había pignorado en 16 duros en la casa de
préstamos de la plaza de los Terceros, y
los restantes en otra del barrio de Triana.
Además se le encontró la suma de 21
duros en plata en un bolso y un lio de ropa
blanca que llevaba para su pueblo.

Cuando el Sr. Conradi y Pineda la
detuvo en la estación le acompañaba otra
mujer que no pudo ser detenida.

La Luisa llevaba ocho días sirviendo en
casa del señor Conradi, donde la admitieron
por obrar en sus informes haber servido
en casa del conde de Gomara y en la de
la marquesa de Castilleja, sin nota alguna
desfavorable.

El Sr. Montero ordenó fueran recogidos
de las casas de préstamos los objetos
robados.

La criada pasará hoy a la cárcel a
disposición del juez de instrucción del
distrito.

Ya de madrugada el inspector Sr. Igea
y el agente de primera clase Manuel
Rodríguez Gutiérrez (Reverte), detuvieron en
la posada del Lucero a la mujer que acompañaba
a la Luisa a la estación de Córdoba.

La nueva detenida ha manifestado que
las dos quedaron conformes en cometer el
robo.

Se le encontraron las papeletas de
empeño y tres duros en plata.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

La fuerzas navales

Madrid 20, 540 t.—La comisión que
entiende en el proyecto de fuerzas navales
se reunió hoy, no asistiendo el ministro
del ramo, que se esensó por encontrarse
enfermo.

La comisión dictaminó con arreglo a la
proposición de anteayer, en cuyo arrendado
se facultó al ministro para disponer de los
barcos desarmados cuando lo requieran las
necesidades del servicio.

SENADO

Sesión del 20 de Diciembre de 1900

Madrid 20, 6 t. a 8 n.—A las tres y 30 se
abre la sesión en la alta Cámara con
escasa animación en ensayos y tribunas. En
el banco azul están los ministros de Estado,
de la Guerra y de Hacienda.

Se da lectura a una comunicación del
gobierno alemán agradeciendo el pésame
del Senado español por la horrible catástrofe
de Málaga.

El Sr. Planas y Casals pide al ministro
de Hacienda la liquidación obtenida por
los recargos municipales sobre la contribución.

El Sr. Polanco ruega al ministro de la
Guerra se interese por la situación de una
heroína de Cuba que se halla en estado
periclitado.

Tambien se queja de los abusos que
cometen muchos contratistas militares de Ceuta
y de la deficiente administración municipal
que se hace en aquella plaza.

El ministro dice trata de dar a Ceuta un
verdadero carácter de plaza militar.

El Sr. García San Miguel denuncia el
incremento invasor de las órdenes religiosas
que excediéndose de sus verdaderos
fines se dedican a la explotación de pequeñas
industrias.

Pregunta si pagan la contribución
debiada. El ministro contesta afirmativamente.
Y se entra en el

Orden del día

Se aprueba la ratificación del tratado
del río Muni y comienza a discutirse el
convenio con los tenedores extranjeros de la
Deuda.

Consuma el primer turno en contra el
señor Rivera.

Este califica el convenio de ilegal y
atentatorio a la prerrogativa regia y al poder
legislativo.

Queda en el uso de la palabra para
mañana.

Se aprueban los dictámenes de la
comisión mixta sobre los libros de texto y otros.
Y se levanta la sesión.

Una comisión

La comisión de la alta Cámara que
entiende en el decreto sobre las diputaciones
ha celebrado una larga reunión, en la que
informó el ministro de la Gobernación. Al
salir, manifestaron existen corrientes
de inteligencia, habiéndose autorizado al
ministro y al presidente para que busquen
fórmulas de arreglo.

Por pereza

Es probable se declaren vacantes las
senadurías de Tarragona, León, Santiago,
Oviedo y Sevilla, a causa del retraso en
presentar los justificantes en el plazo legal
por los interesados.

CONGRESO

Final de la sesión

Madrid 20, 6 t. a 9 n.—El Sr. Canellas
pide traiga el ministro de la Gobernación al

Parlamento, los presupuestos municipales
de Barcelona, Valencia y Sevilla.

Anuncia una interpelación para evitar
se conceda a Madrid lo que se niega a las
grandes poblaciones.

El mensaje

Se reanuda el debate sobre el mensaje de
la boda.

El Sr. Romero Robledo consume el tercer
turno en contra.

Comienza rechazando se crea que el
tratar estas cuestiones con independencia
es desligarse de la legalidad y de las ideas
monárquicas.

Censura a los que creen existe incompatibilidad
entre el cargo de representante
de la patria y los títulos de grandeza.
(El marqués de Santillana pide la
palabra.)

El Sr. Romero Robledo afirma que en las
bodas de personas regias sobre la inclinación
personal está el interés de la patria.

Dice que el hablar de las dotes y virtudes
que adornan y enaltecen a la princesa
de Asturias y de las cualidades personales
del novio es propio de poetas ó de aduladores,
no del Parlamento, cuya seriedad
se aviene mal con tales diatribas.

La dinastía borbónica que en un tiempo
fué dueña y árbitra de las más poderosas
naciones, está reducida ahora a este rincón
de España, habiendo encomendado su prestigio
a la hidalguía española.

Después de echada de todas partes
debemos suplicar y pedir a la familia real
no cometa una gran falta, perjudicial a la
dinastía y a la patria. (Expectación.)

Y pregunta: ¿Vamos a ligar las dinastías
reinas con otra destronada y antipática
en Europa? ¿Habléis reflexionado si por
efecto de la casualidad ocurriese en plazo
breve que fuese rey ó futuro rey de España
el pretendiente de un reino borrado de
Europa?

¿Qué previsión se ha tenido sobre esto?
¿Qué diríamos si el día de mañana se
diera la mano de la princesa de cualquier
potencia al príncipe D. Jaime, hijo del
pretendiente al trono de España? (Expectación.)

¿Vais a negar la relación que existe
entre padre é hijo?

¿Habléis elegido a éste príncipe consorte
por sus dotes personales, porque asistió a
Melilla y Cuba, ó por la representación
que ostenta de estirpe real, aunque destronada?

Niega que el conde de Caserta viniera
a prestar acatamiento a la dinastía y recuerda
vino a traer sus hijos. Los carlistas
dudaron de visitarlo oficialmente, y a los
amigos que lo hicieron les dijo seguía los
ideales de siempre, a pesar de entregar
la educación de sus hijos por circunstancias
especiales, a su esposa la infanta Isabel.

No solamente no ha venido el conde
de Caserta a pedir la mano, sino que ha
prohibido al príncipe genito, al duque de
Calabria hacerlo. ¿Qué significa ese desprecio?

Comentando el silencio de los carlistas
respecto de la boda, sostiene que esta
significa el enlace de la dinastía actual
con una facciosa que anegó la patria en sangre
durante dos crueles guerras. (Bien en las
tribunas.)

Quizás no haya venido por negarse el
gobierno a la pretensión de que formaran
las tropas a su paso. (Ojalá posteriores
contrariados no confirmen nuestros augurios
y se invoque entonces mi modesto nombre
que hoy se niega a votar el mensaje
favorablemente.)

Considera no es renunciable la pensión
del esposo de la princesa.

El Sr. Romero Robledo rechaza implique
generosidad la renuncia, puesto que el
esposo pasa a participar las preeminencias
de la princesa y cada hijo del matrimonio
recibe 30.000 duros como infante. Me
parece que la renuncia no vale la pena
para considerarla una generosidad.

Considera revestirá carácter de gravedad
el voto del Parlamento.

Acordaos—dice—que los pueblos son
niños que se transforman en un momento
dado y pasando la inocencia a la ira, incapaces
entonces de atender a reflexiones.

Pedid a Dios bendiga el reinado y la
vida de Alfonso XIII para evitar que
ningun día este voto vuestro sea la acusación
que motive la desgracia de la nación.

Dirigiéndose al jefe de los liberales le
dice que seguirá odiando el turno de los
partidos.

Desearé—añade—que S. S. pueda
del partido gobernante romper el hielo
entre el Parlamento y el país que formulará
su voto hoy. (Bien en las tribunas, en los
banco radicales y en las tribunas.)

El Sr. Canalejas felicita al Sr. Romero
Robledo.

Le contesta el Sr. Osmá, de la comisión,
entre grandes rumores.

El Sr. Osmá se limita a considerar el
discurso del Sr. Romero Robledo lleno de
fantasmas. (Rumores.)

Dice que a la lista civil puede
renunciar legalmente cualquier miembro
de la familia real.

Defiende por último el mensaje.

El ministro de Gracia y Justicia
tranquiliza al Sr. Romero Robledo sobre
la relación que cree puede tener el
acontecimiento que se discute con los
asuntos internacionales.

Considera el ministro que el príncipe
don Carlos de Borbón no merece los
calificativos apropiados a la dinastía
borbónica de Nápoles. (Rumores.)

Considera el marqués de Vadillo que
la conducta del conde de Caserta (padre)
sometiendo sus hijos a la educación
española es digna de loa, y a más un
signo de acatamiento moral a la dinastía.

Declara que la salud del rey es
inmejorable y evita esos riesgos
probables de que ha hablado el Sr. Romero Robledo.
(Bien en la mayoría.)

Rectifica este último diciendo que
porque se apruebe el mensaje no se va
a sublevar, y se afirma que los pronósticos
que ha hecho, pueden confirmarse
en día no lejano.

Insiste en que el conde de Caserta,
es

carlista, soldado de D. Carlos, enemigo
del rey, de la princesa (su futura hija política),
de toda la dinastía y hasta de su actual
hijo que va a ser príncipe de Asturias.

El Sr. Sagasta que está al lado del
señor Romero Robledo, le dice: Consorte.

El Sr. Romero Robledo: Bueno, consorte;
pero calente S. S. los derechos de un
marido sobre su mujer. (Grandes risas.)

Suponed—dice dirigiéndose a la
Cámara—que el día de mañana se alza el
conde de Caserta en armas con los carlistas,
y le pide un favor a su hijo ¿qué hace éste?
O es mal hijo ó mal príncipe. (Rumores
en la mayoría.) Ved la consecuencia
de la boda.

Aquí tenemos libertad de conciencia
y de cultos. ¿Qué pasaría por el
enlace de la princesa de Asturias
con un miembro de una dinastía
de distinta religión que la
nuestra? Vale más elevar un mensaje
de felicitación por la boda de la
princesa de Asturias con el hijo
de un pertinaz carlista que no
renuncia a serlo.

Rectifica el Sr. Osmá.

(De acuerdo la Cámara se
prorroga la sesión.)

El marqués de Santillana para
alusiones dice habla en nombre propio,
como grande de España, para explicar
su voto.

Considera la boda ventajosa y
elogia al novio por sus condiciones
personales.

Afirma que el gobierno ha
defendido débilmente el proyectado
enlace. (Rumores.)

El Sr. Gamazo habla para
alusiones y dice que no le
satisface el mensaje dirigido
al Congreso, y añade que
votaría, sin embargo, el
aprobado por el Senado,
cuya significación aplaude.
En aquel documento está
nuestro voto.

El Sr. Gamazo dice: Soy
opuesto al lynchamiento
moral de las corporaciones,
asociaciones y entidades
de cualquier género
que viven al amparo
del régimen oficial.
(Aplausos en los bancos
gamacistas y en los
de la mayoría.)

Considera que el partido
liberal, no es aquel
que gobernó felizmente
con la regeneración,
sino otro radical que
llegará quizás a
atacar la Constitución.
(Rumores.)

Si el partido liberal rompe
las alianzas por la
izquierda no faltarán
requerimientos de los
conservadores para
romperla por la
derecha, y se entablará
la guerra civil.
(Bien en la mayoría
y en los bancos de los
gamacistas y republicanos.)

Rectifica D. German al Sr.
Canalejas, diciendo no
cunde las responsabilidades
grandes ni chicas, que
le quepan dentro
del partido liberal.

Se declara demócrata,
recordando colaboró
en la conquista de las
libertades vigentes.

Yo entiendo la
democracia—afirma—
como se dice.

Se declara partidario
de la pureza del
sufragio é insiste en
la conveniencia de
los gobiernos
circunstanciales.

Cita a varios estadistas
europeos que han
gobernado con una
coalición de fuerzas
y asegura que el
actual gabinete
español es solo
un producto de la
conjunción y
coalición de fuerzas
distintas.

Vivimos dentro de
un régimen electoral
completamente
ficticio.

Termina pidiendo
un régimen electoral
verdadero. (Aplausos
en los bancos
gamacistas.)

El Sr. Canalejas: ¿Quién
creerá eso que
pide el Sr. Gamazo?
A propósito alude
hábilmente a la
reciente elección
de Albaida.
(Bien en los bancos
liberales.)

Peor lynchamiento—dice—
es el que ejerce
el jesuitismo de
levita sobre la
sociedad. El Sr.
Gamazo me considera
indirectamente
peligroso para el
partido liberal,
y yo le considero
como lastre pesado
para ese partido
que puede por sí
solo desarrollarse.
(Bien.)

Votación del mensaje

Comienza la votación
del mensaje, y se
hace nominal.

La Cámara está
animadísima.

Los Sres. Romero
Robledo y Canalejas,
los diputados
independientes, los
liberales y los
republicanos votan
en contra. Los
gamacistas y
tuanistas con la
mayoría.

El mensaje queda
aprobado por 184
votos contra 85.

Después se lee la
lista de la comisión
que ha de llevar
la contestación al
mensaje a la
reina.

Y se levanta la
sesión.

De presupuestos

Madrid 20, 8 n.—La
ponencia de la
comisión que
entiende en el
presupuesto de
la Presidencia,
aprobó el dictamen
proponiendo
reorganizar el
Consejo de Estado
y el Tribunal de
lo Contencioso,
la simplificación
de los procedimientos,
la fijación de
los plazos para
el despacho de
los expedientes
bajo la responsabilidad
de los funcionarios,
la amortización
de las vacantes
y la supresión de
los aumentos
proyectados.

Mañana se reunirá
la comisión para
estudiar la
ponencia.

Bendición de Su Santidad

En Palacio se
ha recibido un
telegrama de
Su Santidad
León XIII,
bendiciendo a
los novios y a
la familia real,
y agradeciendo
se le participara
la petición de
la mano de la
princesa de
Asturias.

No se levanta

El gobierno ha
dimentado se
proponga
levantar las
garantías, por
considerar
contraproducente
el realizarlo,
puesto que se
sabe se hacen
en determinadas
regiones
trabajos carlistas.

De Guerra

Madrid 20, 10-30 n.—El
ministro de la
Guerra, hablando
de las reformas,
ha reconocido
no es culpable
el gobierno de
la tardanza en
discutirlas,
habiendo añadido
tiene el convencimiento
de que
aquel las
ha aceptado.

La isla de Saivora

Ha llegado a
Madrid el
propietario de
la isla de
Saivora que
querían adquirir
los ingleses.
Tratará con
el gobierno
la venta
de dicha isla
al Estado,
atribuyéndosele
propósitos
patrióticos
respecto al
precio.

DON CARLOS DE MOLINI Y GARCIA, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital.

Doy fé: Que en dicho juzgado y por ante mí se siguieron autos juicio ordinario de mayor cuantía á instancias del procurador don José Pachón y Lorente en representación de doña Adela, doña María Luisa, doña Emilia, doña Ramona, don Isaias y doña Elisa White y Mendez contra don Federico y don Eduardo de la Portilla y de la Portilla, doña María de los Dolores de la Portilla y de la Portilla, viuda de don José de la Portilla y Campero, por su propio derecho y como madre y representante legal de su hijo menor don Domingo de la Portilla y de la Portilla y don Manuel de la Portilla y Campero, representados por el procurador don Pedro Gonzalez Marquez, sobre nulidad de los acuerdos adoptados en una junta de socios de la Sociedad Comanditaria que gira en esta ciudad bajo la razón de Portilla White y Compañía y de la escritura otorgada como consecuencia de tales acuerdos y otros extremos; en los cuales autos se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Sevilla á ocho de Noviembre de mil novecientos. El señor don Fidel Gante y Diez, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de la misma con vista de estos autos juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes de una como demandantes doña Adela White y Mendez, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, asistida de su marido don Angel María Prados y Sanchez Tirado, ayudante en obras públicas en esta capital, doña María Luisa, doña Emilia, doña Ramona, don Isaias y doña Elisa White y Mendez, mayores de edad, como hijos y herederos de don Isaias White y de doña María Luisa Josefa Mendez, representados por el procurador don José Pachón y Lorente, bajo la dirección del letrado don Nicolás Gomez de Orozco, y de otra como demandados don Federico y don Eduardo de la Portilla y de la Portilla, de estado casados; doña María de los Dolores de la Portilla y de la Portilla, viuda de don José de la Portilla y Campero, por su propio derecho y como madre y representante legal de su hijo menor don Domingo de la Portilla y de la Portilla y Campero, de estado solteros, todos mayores de edad, propietarios, vecinos de esta ciudad, representados por el procurador don Pedro Gonzalez Marquez, siendo su abogado el doctor don Manuel Laraña y todos los demás socios que tuviesen las acciones de la Sociedad Portilla White y Compañía, cuyos nombres y domicilios se ignoran, por cuya razón fueron declarados en rebeldía; sobre nulidad de los acuerdos adoptados en una junta de socios de la Sociedad Comanditaria que gira en esta ciudad bajo la razón de Portilla White y Compañía y de la escritura otorgada como consecuencia de tales acuerdos y otros extremos;

Fallo: Que debo de declarar y declaro: Primero: Que son válidos y eficaces los acuerdos tomados en la junta general de socios de la sociedad en comandita "Portilla White y Compañía", celebrada en treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, que consta en el acta levantada en dicho día por el notario de esta capital don Eduardo Badia y Ortiz de Zufiga. Segundo: Que igual carácter de validez y eficacia tiene la escritura otorgada en cumplimiento de dichos acuerdos por los señores don Eduardo, don Federico, don José y don Manuel de la Portilla, ante el mismo notario, en catorce de Diciembre del referido año de mil ochocientos noventa y seis. Tercero: Que dichos acuerdos son obligatorios para todos los socios y por consiguiente para los demandantes, y Cuarto: Que no resulta haberse irrogado ningún daño ni perjuicio por semejantes acuerdos. En vista de cuyas declaraciones debo de absolver y absuelvo á los demandados don Federico, don Eduardo y doña Dolores de la Portilla y de la Portilla, viuda de don José de la Portilla y Campero, por sí y como madre y representante legal de su hijo menor don Domingo de la Portilla y de la Portilla y Campero de la demanda contra ellos formulada por el procurador don José Pachón y Lorente, en representación de doña Adela, doña María Luisa, doña Emilia, doña Ramona, don Isaias y doña Elisa White y Mendez, como hijos y herederos de don Isaias White y doña María Luisa Josefa Mendez y Montes, á quienes condeno á silencio y callamiento perpetuo, todo sin hacerse especial mención de costas. Y para la notificación á los demandados rebeldes, si no se solicita hacerla personalmente, méntense los oportunos edictos en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de mayor circulación de esta capital y en los estrados de este juzgado, en la forma que prescribe el artículo seiscientos sesenta y nueve, en relación con los doscientos ochenta y dos y siguiente de la ley de Enjuiciamiento civil. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fidel Gante.

Pronunciado.—Dio y pronunció la anterior sentencia el señor don Fidel Gante y Diez, juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital en la audiencia pública del día de su fecha, ante mí, de que doy fé.

Lo relacionado, con más expresión, resulta de dichos autos, y lo inserto está en un todo conforme con sus originales á que me remito. Y para su inserción en el periódico que tenga mayor circulación, pongo el presente en cumplimiento de lo mandado en Sevilla á catorce de Noviembre de mil novecientos.—Carlos de Molini.

Centro Judicial y Administrativo EN PALMA DE MALLORCA Miguel Borrás y Francisco Pizá (Procurador de Audiencia)

COGNAC VERGARA, DE JEREZ

La Casa de D. Juan V. Vergara, que fué la primera en España que empezó en el año 1865, la fabricación de aguardientes destilados, estilo Cognac, y que hasta época reciente solo ha trabajado la venta al por mayor á los Exportadores de Jerez, ha nombrado ahora en Sevilla depositario de sus marcas para la venta al detall, á Don Jesús Peñas, quien expenderá en su

Depósito de Vinos, Tetuan, 32. las clases que se indican á los siguientes precios: Marca 1 racimo... 3 ptas. botella. " 2 " " " 3:30 " " " 3 " " " 4:30 " " " Añada 1865 " " 12 " " "

Además y para facilitar la venta se han establecido soleras de las tres primeras clases á precios muy reducidos por litros sin envase.

PEDID LOS AMONTILLADOS Lamero y Botaina de Pedro Domecq, de Jerez

CASA FUNDADA EN 1730 Puntos de venta en Sevilla: BEBIDAS, José Diaz Gutiérrez Universidad 4.—BEBIDAS Benito Sanchez, Barco, núm. 2.—BEBIDAS Bonifacio Garcia, Francos 2. En anuncios sucesivos se indicarán otros puntos de venta.

EL ISTMO PEINADO Y C. NUEVA PAZ ULTRAMARINOS ALCUCEBOS, 4 Almacén de Vinos Velazquez, 4 ULTRAMARINOS O'DONNELL, 7

En estas casas se expenden los Cognacs de Pedro Domecq, á los siguientes precios:

Clase A... Pesetas 2'50 botella. Clase 2 Cepas... Pesetas 3'75 botella. O... 3... Extra... 4'75... 1 Cepa... 3'50... 6...

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPANA VINOS SUPERIORES DE MESA GRAN PREMIO.—PARIS 1900 RIOJA CLARETE. RIOJA BLANCO. RIOJA ESPUMOSO Unico depósito en Sevilla, NICOLAS GOMEZ RULL, Abades, 12 SE REPARTE A DOMICILIO

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR Don Manuel Chazeta Y CALLEJA Falleció el 23 de Diciembre de 1899 R. I. P. El sábado 22 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará una misa de Requiem aplicada por el alma de dicho finado en la iglesia parroquial de San Mateos. Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Ayuntamiento

El cabildo de hoy Como anunciémos esta mañana la sesión de hoy ha sido borrascosa, y su resultado es posible que tenga trascendencia política.

A las tres abrió la sesión, ocupando la presidencia el señor alcalde. Aprobó el acta de la anterior se dió cuenta de los dictámenes que figuraban en la orden del día, siendo sancionados sin debate por el cabildo todos menos el de la comisión de Obras públicas, relativo á la enagenación de plan onas de los viveros de Tablada y huerto de Mañana, que á propuesta del Sr. Cañal quedó quince días sobre la mesa.

El secretario dió lectura á una moción suscrita por varios concejales, en la que se solicitaba de la corporación municipal que dudiese especial cuidado y atención preferente á la conservación y mejoramiento del arbolado de los jardines y paseos públicos, nombrando al efecto una comisión especial que se ocupe del asunto.

El Sr. Cañal hace uso de la palabra para apoyar la moción. El Sr. Sanchez Pizá solicita que la comisión de Asuntos especiales, por su escasa tarea, sea la que permanentemente se ocupe en cumplir lo que proponen los concejales que firman la moción. El Sr. Chiralt solicita se incluya en los festejos de la próxima primavera la fiesta del Arbol, cuyo objeto es inculcar á los niños el cariño á las plantas, apartándolos de las aficiones dañinas y destructivas. La moción pasó con la emienda del señor Sanchez Pineda á estudio de la comisión de Obras públicas y la adición del señor Chiralt á la de Fiestas y festejos.

Añade el Sr. Palomino que olvidando cual sea el punto del día, la comisión no se ha hecho cargo de las reclamaciones presentadas, ha falseado otras y no ha tratado con toda la consideración que merece á los propietarios reclamantes, que fueron á defender sus legítimos derechos.

Afirma que contrariando la tesis sostenida para rechazar las reclamaciones presentadas contra las tarifas, trataba esa cuestión sin proponer nada concreto, haciendo resaltar la situación difícil del alcalde que había prometido rebaja y se encontraba con que en la Memoria de la empresa se hacía constar precisamente lo contrario.

En este punto solo cabía levantar acta de la promesa de la empresa para exigir su cumplimiento y la rebaja de modo que aliviase el gravamen que imponía á la propiedad.

En orden á la forma de cumplir la base 13, ó sea la de suministrar aguas á la empresa para la limpieza de alcantarillas, se hace una afirmación que ningún valor tiene, mientras no lo acepte la empresa, y es que ceda las aguas del subsuelo que no pertenecen al Ayuntamiento y de las que este por tanto no puede disponer.

Por sí no fuera esto bastante añade el Sr. Palomino se autoriza á la empresa de Alcantarillado para entenderse con la de las aguas, como si esa autorización fuese precisa. En este punto, lo pertinente á mi juicio, era haber hecho el estudio de la base 13 cuyo tenor literal está necesitado de una recta interpretación, en vez de ocuparse de concesiones de derechos imaginarios que nada significan si la empresa no los acepta, lo cual ha debido procurarse previamente haciéndola comparecer para que contrajese la obligación.

El Sr. Amores Ayala defiende el dictamen y combate brillantemente el discurso del señor Palomino, afirmando que han quedado contestadas todas las reclamaciones.

Respecto á la construcción de la red ancha de las alcantarillas por el centro de la ciudad, que según el Sr. Palomino no se había contestado lógicamente á la reclamación presentada por el Sr. Olivera, el que creía quedaban las fincas con la cimentación en el aire, por abarcar la alcantarilla todo el subsuelo de la calle, el Sr. Amores defiende á la empresa del alcantarillado, y dice que para esta constituye dicha obra un motivo de orgullo, no solo por ser más costosa, sino porque reporta á la ciudad mayores beneficios.

La ventaja consiste en que pasando por los terrenos más bajos de la población recogen las alcantarillas millares de metros cúbicos de aguas fluviales, y las que proceden de las corrientes subterráneas y las sustancias focales, transportándolas con mayor facilidad al sitio que les esté destinado como depósito.

Extiéndese en otras consideraciones y termina pidiendo al cabildo se sirva aprobar el dictamen.

El Sr. Sanchez Pineda manifiesta que es partidario de la realización del proyecto, pero entiende que se ha dejado sin llenar en la tramitación del expediente un requisito importante, y en consecuencia pide al cabildo que pase el dictamen á la comisión para nuevo estudio.

El Sr. Chiralt defiende el proyecto en un largo discurso, tratando el asunto científicamente.

Después de rectificar varias veces los oradores, el Sr. Sanchez Pineda habla para una cuestión de orden, y manifiesta que habiéndose quedado sin cumplir en el expediente un trámite acordado en cabildo, se ve obligado á pedir nueva el dictamen nuevamente á la comisión y en ella sea revisada la tramitación del dictamen, según el estado de los hechos.

El alcalde manifiesta que la proposición incidental debió presentarla el Sr. Sanchez Pineda antes de comenzar la discusión. Después, lo único que podía hacerse, era poner á votación nominal antes que el dictamen la proposición del Sr. Sanchez Pineda. Así se hace, siendo la votación nominal. Durante ella, reina gran expectación en la sala capitular. Algunos concejales de la mayoría y los

polaviejeistas votaron á favor de la proposición. Los gamacistas estuvieron divididos. El Sr. Camino se abstuvo de votar.

Hecho el escrutinio resultó empate; es decir, 13 votos á favor y 13 en contra, decidiendo el empate el voto del Sr. Checa. Después se pone á votación si se votaba nuevamente la proposición ó si se dejaba para el cabildo próximo, acordándose esto último. La sesión terminó á las seis de la tarde.

Después de la sesión Terminado el cabildo, los concejales de la mayoría que habían votado á favor del dictamen, no ocultaban su disgusto por la derrota moral sufrida en unión del alcalde, y dichos ediles, reunidos en la secretaría particular, siguieron discutiendo largo rato acaloradamente.

Entre los concejales se aseguraba que el primer teniente de alcalde, presidente de la comisión de Alcantarillado, había dimitido. También se decía harían lo propio los que habían votado con él.

Poco después salió el alcalde, visiblemente contrariado. Como la discusión se hacía en alta voz, oíanse desde fuera los comentarios é hipótesis que algunos hacían acerca de la resolución que adoptaría el jefe provincial de los conservadores.

También circuló el rumor de que el alcalde había marchado á casa del Sr. Ibarra para darle cuenta de lo ocurrido y presentarle la dimisión.

No faltaba tampoco quien creyera más probable la desautorización de los concejales que habían votado en contra del dictamen.

Los liberales, como es de suponer, no ocultan su satisfacción y regocijo por este triunfo.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio) Resumen de la prensa

Madrid 21, 10-15 m.—El Imparcial comenta la votación del mensaje de la boda y dice que no fué todo lo lucida que hubiera deseado el gobierno, pues la mayoría pudo dar mucho mayor contingente, y muchos fusionistas se abstuviéron.

Pregunta dicho periódico qué es lo que queda del debate y afirma que indudablemente se ha levantado el espíritu liberal.

Los fusionistas se han mostrado resueltos y animosos, como penetrados de los sentimientos populares. El espíritu público se ha interesado en la contienda más que en otras discusiones políticas, acabándose los desaliños y desmayos.

Los sinapismos y cáusticos aplicados por los Sres. Romero Robledo, Sol y Ortega y Canalejas han producido la reacción del enfermo.

No esperamos termina—que se reproduzca nuevamente los desmayos y estamos seguros de que poco á poco seguiremos tonificando la opinión.

En otro suelto el mismo periódico dice que á su juicio es ridícula la afirmación de los gobernadores de que necesitan aun varios días para destruir la organización carlista y desparjar la situación hasta el punto de que puedan restablecerse las garantías constitucionales.

El Liberal insiste en afirmar que el debate de la boda de la princesa de Asturias ha sido un motivo para deslindar los campos y despejar las actitudes.

No caben—dice—ni pueden admitirse en modo alguno, los subterfugios que han empleado en el debate algunos políticos que hacen alarde de un liberalismo trasnochado que en adelante quedarán á un lado los enemigos de la revolución de Setiembre, pretendiendo inocular á la opinión el virus jesuítico y enfrente de ellos estaremos siempre los que amamos las libertades á tanta costa conseguidas y queremos mantenerlas y consolidarlas, limpiándolas de todo género de escorias é impurezas.

Lo ocurrido ayer en las Cámaras con motivo de la votación del mensaje de la boda sirve de tema á El Liberal para otro artículo en el que comenta la indiferencia demostrada por las mayorías y de la que es prueba evidente el hecho de haberse obtenido en el Congreso menos votos que en la elección presidencial.

El Globo comenta las actitudes de los diversos grupos políticos en la discusión del mensaje.

Votado este—dice—reanudemos la obra necesaria de transformaciones políticas que el país aconseja, hasta conseguir que en los organismos oficiales repercutan con fidelidad los ecos y palpitaciones de la opinión.

El País comenta la indignación de los monárquicos por los discursos de los señores Sol y Ortega y Muro y dice que estos no hicieron otra cosa que establecer hechos y demostrar que la Historia está contra la monarquía.

El batallador periódico reproduce los párrafos del discurso que el Sr. Muro dedicó á hablar de la jefatura de la dinastía de Hamburgo.

La "Gaceta"

Madrid 21, 11 m.—La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Marina, llamando al servicio á un contingente de 3.000 individuos de la inscripción marítima de 1901.

De ellos corresponden 651 al departamento de Cadix, 1.614 al de Ferrol y 738 al de Cartagena.

Las comisiones.—Previsión del gobierno

Madrid 21, 2-15 t.—La reina no ha fijado aun día ni hora para recibir á las comisiones de las Cámaras que irán á presentarle la comisión al mensaje de boda.

El gobierno reúne en Madrid á los diputados y senadores de la mayoría en previsión de que se susciten animados debates y de que se verifiquen las votaciones de los proyectos fijando las fuerzas permanentes.

SENADO

Sesión del día 21 de Diciembre de 1900 Madrid 21, 5 t.—La sesión empieza en el Senado á las 3'25 de la tarde, ocupando el banco azul los ministros de Hacienda y Obras públicas.

Sométense á votación definitiva el tratado de delimitación del río Muni y el dictamen relativo á los libros de texto.

Apruébase la prórroga del plazo para reformar las leyes orgánica y de enjuiciamiento criminal, y empieza la discusión del convenio con los tenedores de la Deuda exterior.

El Sr. Rivera, que sigue en el uso de la palabra, dice que el proyecto debe encerrar algo oculto cuando tanto se interesa el gobierno en su pronta aprobación.

Pronúvese un vivo incidente porque los miembros de la comisión, cansados de la lata del discurso del Sr. Rivera, le increpan duramente. Con este motivo se origina gran confusión en la Cámara y el presidente intenta en vano restablecer el orden á campallazos.

CONGRESO

Sesión del 21 de Diciembre de 1900 Madrid 21, 3-16 t.—En el Congreso abre la sesión el presidente señor marqués de Pozo Rubio á las dos y media de la tarde.

En las tribunas se nota desanimación. El ministro de Estado, de uniforme, da lectura al convenio de venta á los Estados Unidos de las islas de Cayagan y Sibutu.

El vizconde de Iruste denuncia ciertas calumnias vertidas en las columnas del Herald, de París, preguntando si recibe subvención el embajador de España en aquella capital.

El ministro de Estado lo niega y ofrece pasar la denuncia al ministro de la Gobernación.

Los Sres. Cedrón y Tobar piden al gobierno active las medidas puestas en vigor para la extinción de la langosta y se entra en el

Orden del día

Apruébase el dictamen relativo á la proposición modificando la ley de 5 de Setiembre de 1896, sobre las obras del canal de Aragón.

También aprueba la Cámara el nuevo dictamen relativo al proyecto de fuerzas navales y empieza la discusión del de las fuerzas terrestres.

El Sr. Gonzalez Hernandez impugna el voto del Sr. Romero Robledo y este, para defenderlo, hace uso de la palabra.

Considera arbitrario que se pidan en el proyecto 80.000 hombres, mientras en el presupuesto de Guerra se consignan 100.000 durante dos meses.

Afirma que en ningún mes existe igual contingente y con referencia al servicio obligatorio dice que es un mito, pues la nación no está en condiciones de armar y sustentar á todos los reclutas de una misma quinta.

El Sr. Romero Robledo entiende que cincuenta mil hombres son suficientes para atender á las necesidades de la nación en la paz y en la guerra. Añade que la petición de estos contingentes tan excesivos obedece solo y exclusivamente al deseo del gobierno de dar colocación á los muchos jefes y oficiales que se encuentran sin destino actualmente.

No somos—añade—ni seremos nunca una potencia militar y por eso no debemos limitarnos á tener un ejército poco numeroso, pero bien instruido. Y conste que la instrucción no consiste en sacar á los soldados á las paradas militares marchando á compañías y alineados en correcta é intachable formación. (Risas.)

De ese modo—pregunta—¿cómo vamos á regenerarnos? Cuando éramos grandes y teníamos un inmenso imperio colonial, se fijaba el contingente en 80.000 hombres. Hoy que somos pequeños y que carecemos de colonias, se fija aquel en igual número.

Y pregunta: ¿Hasta cuando vamos á seguir así? Es necesario que los gobernantes se convenzan de que es preciso poner la planta en otro camino. (Bien.)

El ministro de la Guerra se lamenta de que no se voten los créditos necesarios para la defensa de las costas y la adquisición de material.

Dice que no ha pensado en dar colocación á los generales y á la oficialidad al fijar el contingente y afirma que el ejército es modesto y reducido, en relación con las fuerzas del país.

El ministro de la Guerra encarece la necesidad de recurrir á la práctica para completar la educación teórica, y para ello se necesitan recursos. Dice que con 80.000 hombres aspira á tener 250.000 instruidos en la reserva, y añade que se ha fijado el contingente después de un meditado estudio, procurando que para evitar cualquier accidente no nos encontremos sin unidades completas.

Afirma el general Linarez que cuando el mes pasado ocurrió la intenciona carlista en Cataluña, el general Belgado le pidió que pusiese en aquella región un ejército en pie de guerra, negándose é hacerlo por ahorrar dinero al país. (Bien.)

Dice el ministro que ha sacrificado los intereses de sus propios compañeros, y al intentar la supresión de las capitánías generales se levantó un clamoreo general en toda España contra esa reforma. ¿Qué hago, pues? (Bien en toda la Cámara.)

Justifica la cifra del contingente para tener ejército bastante hasta el mes de Marzo próximo, fecha en que ingresarán los reclutas del nuevo reemplazo y se aprovechará la primavera para darles instrucción.

Elogia los buenos propósitos que demuestra el Sr. Romero Robledo, pero le aconseja que retire su voto en vista de sus sinceras explicaciones. (Bien.)

La suspensión de las sesiones

Madrid 21, 5 t.—Mañana se suspenderán simultáneamente las sesiones en ambas Cámaras.

Mientras en el Senado se discute el proyecto de fuerzas navales, en el Congreso empezará la discusión de las reformas de Guerra.

Telegramas de provincias

En favor de la paz Oviedo 21, 4-30 t.—Los estudiantes de esta capital han dirigido un telegrama de felicitación al heroico presidente del Transvaal, Paul Krüger. Al mismo tiempo piensan enviar un mensaje á las potencias, solicitando que intervengan en favor de la pronta terminación de la campaña anglo-boer.

Un descarrilamiento

Valencia 21, 4-50 t.—Telegrafian de Castellón, que en aquella línea, ha descarrilado un tren de mercancías, saliendo fuera de los rails buen número de vagones.

Los trenes ascendentes y descendentes trastorban al llegar á ese punto. (Signe á la cuarta plana)

Sobran décimos

Barcelona 21, 4-50 t.—Contra lo que se esperaba, sobran en esta capital décimos de la lotería de Navidad. Los vendedores los expendían hoy con alguna depreciación.—Simó.

Otro descrillamiento

Córdoba 21, 6 t.—En la línea de Belmez ha ocurrido un nuevo siniestro. No se sabe por qué causa descarriló el furgón de cola del tren número 214, resultando el guardafreno, apellidado Ramos, con el cuerpo magullado y graves contusiones. Todavía se desconocen los detalles de este descarrillamiento.—Corresponsal.

Telegramas del extranjero

Comandante detenido. París 21.—Ha sido detenido y encarcelado en el puerto de Mont Valerien el comandante monseñor Coiquet, autor de una carta irrespetuosa dirigida al jefe del gobierno francés, Mr. Waldeck Rousseau, carta que publicó la prensa. Victoria de los yankees. Londres 21.—Veinte marinos yankees han desembarcado en Linares (Cavite), sorprendiendo a ochenta insurrectos y matando a trece. Además, los norteamericanos dicen, que destruyeron al enemigo posiciones de importancia.

Ingléses y boers

Tropas al Transvaal. Londres 21.—El 6 del próximo Enero, marcharán al Transvaal varios regimientos de infantería montada para reforzar las tropas inglesas que combaten contra los boers. También, y con idéntico fin, partirá días después una brigada de caballería. Informes distintos. Londres 21.—Comunican desde Pretoria que los boers—que ahora se muestran muy activos—han ocupado a Venterdadt, copando la guarnición inglesa. Los súbditos de la reina Victoria, en cam-

Table with exchange rates for various currencies and goods, including 'Cierres de Bolsas' and 'Banco de España'.

Table with exchange rates for various currencies and goods, including 'Banco de España' and 'Tabacaleras'.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS Y MARMOL ARTIFICIAL de Julio Barrau.--Calle Sierpes, núm. 11.--SEVILLA DEPÓSITO DE CEMENTOS DE TODAS CLASES AZULEJOS VALENCIANOS

VINO RESTAURADOR DEL DR. GOB

Tónico reconstituyente estomacal. La fama europea que tiene este vino es su mejor recomendación. En los más notables hospitales del extranjero han podido comprobarse por medio de una larga estadística los efectos positivos de la fórmula que ha dado origen a la composición del vino restaurador del doctor Gob. Así es que cuantos padecen del estómago, las personas anémicas, los neurasténicos, los enfermos por abastimiento físico y por exceso de trabajo mental y cuantos necesitan un poderoso digestivo que aliente además las dispepsias y las gastralgias y haga desaparecer los vómitos, pueden apelar al vino restaurador, seguros de que hallarán primero el alivio y al fin la curación de sus dolencias. La inapetencia, el raquitismo, las escrófulas y el histerismo desaparecen con el uso de este poderoso remedio en muy poco tiempo. La pureza de los medicamentos varios de que consta la fórmula, unida al buen gusto que le hace agradable al paladar, es la razón de que sea preferido por todo el mundo a otros vinos similares. Es un digestivo completo, puesto que en la composición del vino restaurador entran la pepsina, la pancreatina y la diastasa, elementos necesarios para una digestión perfecta. Es un tónico poderoso, porque se compone de quina superior, de kola y de coca de Bolivia, reputados todos como los tónicos más energéticos. Es un reconstituyente por poseer glicerofosfato de cal. Es un alimento por la peptona que contiene. Basta fijarse en la composición de este preparado para comprender las múltiples aplicaciones que puede tener. Hasta ahora todos los preparados farmacéuticos destinados a combatir los males que quedan expuestos, atendían parcialmente a esas diversas aplicaciones. Tomar al mismo tiempo dos preparados es enojoso y a las veces perjudicial. A evitarlo tiende el

VINO RESTAURADOR DEL DR. GOB

Dosis: Una copita de las de licor antes ó después de cada comida. Los niños la mitad de la dosis. Precio: 4 pesetas botella. Depósitos centrales: F. Gayoso, Arenal, 2, Madrid, y Rambla de las Flores, 4, Barcelona. De venta en todas las farmacias de España y el extranjero.

LA PALATINE COMPAÑIA INGLESA Seguros contra incendios EXPLOSIONES Y ACCIDENTES A PRIMA FIJA

LA HARINA PLASTICA es un excelente preparado, compuesto exclusivamente de sustancias vegetales inofensivas, pectorales, alimenticias y demulcentes (sin calmantes ni drogas que estropeen la salud), y da maravillosos resultados en todos los casos de TOS, RONQUERA, COQUILLO, GARGANTA Y

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, TES 50 Reconocimientos Industriales DEPOSITO GENERAL Calle Mayor, 18 y 20 MADRID

LA legitima CERVEZA ALEMANA Special Export PILSENER MARCA "Brandt" Es el mejor estimulante para los enfermos. Pídense esta reconocida rica cerveza en todas partes.

LOS LABRADORES! FERRERES, 28, SEVILLA Fábrica de joyería y Platería, se admite toda clase de encargos—composturas, y transformaciones de alhajas, a precios económicos, y existencia en objetos de novedad, surtido de relojes precios de fábrica

VINO de Quina y Hierro y JARABE de GRIMAULT Y C. Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanen del Empobrecimiento de la Sangre.

Para CHRISTIANA, GÖTEMBURGO COPENHAGEN y ESTOCOLMO, el vapor sueco MALAGA saldrá de Cádiz hacia fines del mes actual.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA Línea regular de vapores Entre Bilbao, Marsella, Sevilla y puertos intermedios Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

A la gran legión de enfermos nerviosos

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar «vómitos, hipocostria, todo dolor, neuralgia, isquemia, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña a las reglas, histerismo, parálisis, fijeza, etc.»—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspeso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y a la falta de energía en las determinaciones sucesivas al vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega a creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas y sin la niebla y confusión en que poco há veíamos envueltos. Ante más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únanse las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivamente hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las impuras, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bellos, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»: 4 pesetas caja. Es mandado por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro Vales, boticas y droguerías de Sevilla, Aranjuez, 2; Utrera, 2; Torredonjimeno, 2; y de Granada, 2 y Carmona, Loechesa. Depósito general y único para la venta en España, D. Guillermo García Capellanes, 1, Madrid.

VINO NOURRY A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA) Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS (NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL) Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con UREOSOTAL Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, incontinencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 250 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Sevilla, Farmacia de San Pedro de José Antonio Fernandez, plaza de Argiletes, núm. 1. En Estopa, farmacia de Llanas Muñoz.—En Selva, farmacia de R. Perea Fernandez.

Dr. Bell EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA Los procedimientos del NÍGRO, IYDRORES, ESTOMAGO e INTESTINOS son curados realmente con los Poivos del Dr. Bell célebres por sus maravillosos resultados. Depósito: C. García, Capellanes, 2, Madrid. De venta en las principales farmacias.

Vertical text on the right edge of the page, including 'Sevilla', 'Fuera', 'Extranj', 'EL PAG', 'Oficin', 'El PI', 'MU', 'MU', 'MU', 'S', 'Edi', 'Par', 'en la', 'vinci', 'gado', 'Morón', 'Paulin', 'Monte', 'Corba', 'tonio', 'Algán', 'nil, D', 'Est', 'escen', 'sacro', 'tra de', 'y De', 'aquí', 'La', 'beca', 'Migu', 'niña', 'Sr. G', 'chor,', 'N.; B', 'Centu', 'pasto', 'blos,', 'etc. y', 'Ma', 'cioso', 'Narbo', 'de gr', 'ciosa', 'en ver', 'D. Jo', 'blo, e', 'ment', 'Ano', 'nos, l', 'quez', 'El s', 'á tres', 'que f', 'Des', 'nos e', 'dos q', 'Se', 'que f', 'Se', 'dir', 'peño', 'dros', 'Y a', 'no la', 'E', 'Ano', 'biern', 'do de', 'Franc', 'cia de', 'Rincó', 'Se', 'seño', 'socios', 'su ma', 'Se', 'fiar la', 'Se', 'dirig', 'cedio', 'Socie', 'autor', 'el Ins', 'comm', 'Des', 'suall', 'bra t', 'taría', 'Fu', 'por h', 'era d', 'Fu', 'tas y', 'reun', 'E', 'Ano', 'clon', 'dedic', 'en el', 'consi', 'clem', 'ban i', 'mero', 'y ag', 'tica,